

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3232 *SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) HIDROBAL GESTIÓN DE AGUAS DE BALEARES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME") se hace público que el accionista único de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las competencias propias de la Junta General, ha decidido, en fecha 17 de mayo de 2021, la fusión por absorción entre Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedad absorbente, e Hidrobal Gestión de Aguas de Baleares, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedad absorbida.

El acuerdo de fusión se ha tomado con estricta sujeción al Proyecto Común de Fusión formulado por los Órganos de Administración de las mencionadas sociedades.

Asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión mencionada en el presente anuncio, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la citada fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Barcelona, 17 de mayo de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima Unipersonal, Alejandro Jiménez Marconi .- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Hidrobal Gestión de Aguas de Baleares, Sociedad Anónima Unipersonal, Alejandra González-Mestre Iborra.

ID: A210033555-1